

Viernes, 4 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledollano

ANUNCIO. Aprobación Plan Económico Financiero 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace público que el pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 20 de junio de 2025, ha adoptado acuerdo de aprobación de un Plan económico-financiero para 2025.

Dicho plan estará a disposición de los/as interesados/as en la sede del Ayuntamiento.

Robledollano, 1 de julio de 2025

Juan Carlos García Durán

ALCALDE

